



Concurso Comisionado – Comisión Nacional del Servicio Civil

COMUNICADO

Se les recuerda a los aspirantes que con el fin que su inscripción sea válida como inscrito y postulado al concurso de méritos, deben seguir las instrucciones consignadas en **la GUIA DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACION**, realizando el paso a paso, hasta el último que corresponde a **POSTULAR HOJA DE VIDA**, lo cual da la garantía que ha quedado inscrito y postulado.

Los pasos se encuentran visibles en **LA GUIA DE INSCRIPCION Y POSTULACION** publicada en la página del concurso, desde el día 1 de septiembre del presente año, fecha en la cual se abrieron las inscripciones.

Para efectos de cargar documentos deben tener en cuenta el paso No. 12 de la guía y el aviso; **COMO ESCANEAR UN DOCUMENTO CON EL TAMAÑO ADECUADO** (publicado en la página del concurso Comisión Nacional del Servicio Civil).

Se aclara que el paso No. 17 de la Guía de Inscripción, se refiere a que si el aspirante tiene documentos de **EDUCACIÓN NO FORMAL**, debe adjuntarla en el término establecido para la inscripción y se tendrá en cuenta en la etapa de análisis de antecedentes.

Cualquier duda e inquietud debe ser diligenciada a través de la plataforma, en el link (dudas e inquietudes). Único medio autorizado por el concurso, para resolver inquietudes.